

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****60****LEGANÉS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

BDNS: 725135

Extracto del decreto de aprobación, de 3 de noviembre, de la concejala-delegada de Comunicación. Igualdad, Festejos, Juventud y Cooperación, de las bases que regirán el Concurso de Decoración Navideña “Navidad con otra Mirada” y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 17 de octubre de 2023.

De conformidad con la normativa vigente, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. *Beneficiarios.*—Entidades, asociaciones y colectivos que trabajen habitualmente con personas con discapacidad intelectual del municipio de Leganés.

Segundo. *Objeto.*—Fomentar la participación de las personas con discapacidad intelectual.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Bases aprobadas por acuerdo en Junta de Gobierno Local del 26 de septiembre de 2023.

Publicadas en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 17 de octubre de 2023.

Decreto de convocatoria de la concejala-delegada de Comunicación. Igualdad, Festejos, Juventud y Cooperación de 3 de noviembre de 2023.

Las presentes bases del Ayuntamiento de Leganés están a disposición en la Delegación de Festejos así como en la página web municipal www.leganes.org

Cuarto. *Cuantía.*—La cuantía total de la convocatoria asciende a 6.000 euros.

Quinto. *Plazo de inscripción.*—Las inscripciones para podrán realizarse desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID finalizando seis días hábiles tras el comienzo del período de inscripción

Leganés, a 6 de noviembre de 2023.—La concejala-delegada de Comunicación, Igualdad, Festejos, Juventud y Cooperación, Almudena A. Jiménez García.

(03/18.643/23)

